

Informe sobre Plan de Centro 2018/19

Enero de 2018

Tabla 1. Información comparativa sobre límites establecidos por títulos en el conjunto de la Universidad

Facultad	Límite 2018/2019
GADE	701
GAFD	1051
GAND	183
GANE	242
GBTG	486
GCAM	827
GCPA	219
GCRI	319
GDEA	78
GDER	581
GFYC	552
GGEH	283
GHUM	150
GIFS	359
GNHD	447
GRYH	491
GTEA	151
GTEF	293
GTEI	791
XDYC	312
XDYP	422
XDYR	151
XHYT	254
XAID (FDER)	170
XAID (FCE)	199
XAYD (FDER)	380
XAYD (FCE)	488
XDYF (FDER)	202
XDYF (FCE)	253
XSYP(FDER)	136
XSYP(FCS)	135
GEDS	329
GTSC	915
GSLG	212
XTYE	483
XSYT	415

Código Seguro de verificación:c6FOuXbKe6trk+E+f/6ESA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	01/03/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	c6FOuXbKe6trk+E+f/6ESA==	PÁGINA	1/2



c6FOuXbKe6trk+E+f/6ESA==

Tabla 2. Información comparativa sobre límites establecidos por títulos en la Facultad de Ciencias Sociales

	Limite 2018/19	Utilizados	Balance
GEDS	329	319,9	9,1
GTSC	915	918,1	-3,1
GSLG	212	273,1	-61,1
XTYE	483	444,2	38,8
XSYT	415	429,1	-14,1
XSYP	135	104,4	30,6
Balance final	2489	2487,3	0,2

Criterios propuestos para la implementación del Plan de Centro

Estos criterios se elaboran habiendo un análisis de la matrícula respecto al curso 2017/18, a fecha de enero de 2018. Las características generales del Plan que se presenta, tratan de garantizar (1) el acceso del alumnado a su formación, creando **plazas suficientes** para ello, analizando la progresión de matrícula a lo largo de los cursos; (2) el equilibrio en la composición de los diferentes grupos de clase, a través del **establecimiento de cupos/grupo**. En este caso, los límites máximos se han tratado de establecer en 75 estudiantes para EB y 30 en EPD; (3) diseño de un número de **grupos de EB y EPD** que trate de garantizar el equilibrio intergrupos/asignaturas. En todo caso, estas decisiones podrán variar en función de los presupuestos por título.

1. Reorganización de Prácticas en Dobles Grados.

Si bien la principal labor respecto de dicha reorganización de asumió en el Plan de Centro elaborado en enero de 2017, también los itinerarios diseñados requieren tomar decisiones respecto a las asignaturas implicadas en el Plan de Centro de 2018.

En el actual Plan de Centro se incluyen además modificaciones en la secuenciación de algunas asignaturas en el XTYE.

2. Creación de plazas en las asignaturas Trabajo fin de Grado y Prácticas a partir de la cohorte del curso anterior.

Se calcula a partir de la media de ocupación en asignaturas de carácter básico y obligatorio.

3. Acciones destinadas a asignaturas de alta ocupación.

- **Creación de grupos de EB:** cuando la media esté por encima de 75 matriculados/as
- **Creación de grupos de EPD:** en consecuencia con lo anterior, se crean nuevos grupos de EPD con el objetivo de no desequilibrar los grupos previamente existentes.

4. Acciones destinadas a asignaturas de baja ocupación.

- **Eliminación de grupos de EPD con muy baja ocupación.** Se han eliminado grupos de EPD cuando se ha detectado una clara tendencia de baja ocupación respecto a:
 - años precedentes (2016/17)
 - el presente curso (2017/18)
 - la matrícula potencial (cohorte) de cara al curso 2018/19

5. Activación de asignaturas en otro idioma (inglés).

El Plan de Bilingüismo de la Facultad de Ciencias Sociales prevé la activación, para el curso 2018/19, de dos asignaturas. Una en el Grado en Trabajo Social y otra en el Grado en Educación Social.

6. Creación de cupos que den cabida al itinerario de Grado de Grado en Trabajo social para profesionales con Diplomatura en Trabajo Social.

Dado que se va a proponer crear un itinerario (vía sistema de reconocimiento de créditos y compatibilidad horaria en asignaturas a cursar) para facilitar el acceso al Grado en Trabajo Social de profesionales con Diplomatura en Trabajo Social, la primera tarea que ha de incluir el Plan de Centro es la revisión de los cupos en las asignaturas afectadas por el itinerario.

Código Seguro de verificación: c6FOuXbKe6trk+E+f/6ESA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	01/03/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/2



c6FOuXbKe6trk+E+f/6ESA==